

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 24 DE 32
Numero de Auditoría: 04-810/2017.
Numero de Observación: 05
Monto Fiscalizable: \$246,192.00
Monto Fiscalizado: \$246,192.00
Monto por Aclarar: \$5,370.06
Monto por Recuperar:
Riesgo: Medio.
Criterio: 320 - 02

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Sector: Educación. Clave de la Entidad: 11125 - 039

Área Auditada: Plantel CONALEP Oaxaca 039. Clave de Programa: 810. Descripción de Auditoría: Comprobar que en la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la existencia de controles internos para la realización de las operaciones, hayan sido enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos programados; así como, comprobar que los recursos públicos hayan sido administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observado el marco jurídico y las disposiciones aplicables durante 2016 y primer trimestre de 2017.

OBSERVACION RECOMENDACIONES

5.- Adeudo pendiente de recuperar, por concepto de energía eléctrica del comodatario de cafetería.

Del examen realizado al contrato de comodato por la prestación de los servicios de cafetería, contrato número CAS-COM-OAX-004-CAF-2015, vigente durante el ejercicio 2016, se observó que, al 31 de diciembre de 2016, estaba pendiente de recuperar el porcentaje del 3% por concepto de energía eléctrica del importe total de los recibos, correspondientes a los meses de mayo a diciembre de 2016, por un importe total de \$5,370.00.

Lo anterior contraviene lo dispuesto en el artículo; capítulo V, artículo 20 de los Lineamientos para el comodato de espacios para la prestación de servicios de cafeterías, en el Conalep; cláusula sexta del contrato de comodato de espacios por la prestación de servicios de cafetería, en el Conalep CAS-COM-OAX-004-CAF-2015.

Correctiva:

El Encargado de la Dirección del plantel Conalep Oaxaca, deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de recuperar a la brevedad el importe de \$5,370.00 observado, debiendo remitir a esta instancia de control, la documentación que soporte la atención de esta recomendación.

Preventiva:

Con el fin de mejorar los controles internos en la administración de los contratos de comodato por concepto de servicios de cafetería en el plantel Conalep Oaxaca, este Órgano Interno de Control en el Conalep, recomienda al Encargado de la Dirección del plantel girar sus instrucciones a quien corresponda, con objeto de que se establezcan los mecanismos de control que permitan la adecuada administración de los contratos de comodato, conforme a la normatividad aplicable; debiendo remitir a esta instancia de control la documentación que compruebe la atención de esta recomendación.

[Signature]

C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego.
Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

[Signature]

C.P. Yazmin Soto Bustos.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

[Signature]

Lic. Christopher Valenzuela Ponce
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C en el CONALEP.
Vo. Bo.

5

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 25 DE 32
Numero de Auditoría: 04-810/2017.
Numero de Observación: 05
Monto Fiscalizable: \$246,192.00
Monto Fiscalizado: \$246,192.00
Monto por Aclarar: \$5,370.06
Monto por Recuperar:
Riesgo: Medio.
Criterio: 320 - 02

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Sector: Educación. Clave de la Entidad: 11125 - 039

Área Auditada: Plantel CONALEP Oaxaca 039. Clave de Programa: 810. Descripción de Auditoría: Comprobar que en la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la existencia de controles internos para la realización de las operaciones, hayan sido enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos programados; así como, comprobar que los recursos públicos hayan sido administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observado el marco jurídico y las disposiciones aplicables durante 2016 y primer trimestre de 2017.

OBSERVACION RECOMENDACIONES

Fundamento Legal:
Capítulo V, artículo 20 de los Lineamientos para el comodato de espacios para la prestación de servicios de cafeterías, en el Conalep.
Cláusula sexta del contrato de comodato de espacios por la prestación de servicios de cafetería, en el Conalep CAS-COM-OAX-004-CAF-2015.

Fecha de firma: 23 de junio de 2017.
Fecha compromiso de atención: 25 de agosto de 2017.
C.P. Saúl Vicente Jiménez.
Encargado del despacho de la Dirección del plantel CONALEP Oaxaca 039.

C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego.
Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

C.P. Yazmin Soto Bustos.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C en el CONALEP.
Vo. Bo.

ENTE: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

SECTOR: Educación

AREA AUDITADA: Plantel Conalep Oaxaca Clave: 039

NÚMERO DE AUDITORÍA: 04-810/2017

DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: Examinar la administración de los recursos financieros y materiales, así como el control interno de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2016.

Análisis de recuperación de energía eléctrica realizada por el comodatario de cafetería del ejercicio 2016.

RECIBOS DE LUZ PLANTEL	TOTAL A PAGAR	3% A PAGAR S/G CONVENIO	IMPORTE PAGADO	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO AL 31-03-2017
AÑO 2016				
ENERO	\$17,324.00	\$519.72	\$519.72	
FEBRERO	\$10,355.00	\$310.65	\$310.65	
MARZO	\$20,601.00	\$618.03	\$618.03	
ABRIL	\$18,901.00	\$567.03	\$567.03	
MAYO	\$22,258.00	\$667.74		\$667.74
JUNIO	\$22,925.00	\$687.75		\$687.75
JULIO	\$16,106.00	\$483.18		\$483.18
AGOSTO	\$13,324.00	\$399.72		\$399.72
SEPTIEMBRE	\$23,947.00	\$718.41		\$718.41
OCTUBRE	\$28,172.00	\$845.16		\$845.16
NOVIEMBRE	\$26,831.00	\$804.93		\$804.93
DICIEMBRE	\$25,448.00	\$763.44		\$763.44
TOTAL	\$246,192.00	\$7,385.76	\$2,015.43	\$5,370.33

PAGO SEGÚN FICHA DE DEPOSITO CAFETERIA \$2,015.70

ADEUDO PENDIENTE POR RECUPERAR DE CAFETERIA \$5,370.06

Nota: Existe una diferencia de \$0.30 centavos ya que el comodatario los deposito de mas, tenia que haber depositado \$2,015.43 y el deposito lo realizo por \$2,015.70.

